

**INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
MANTENIMIENTO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE
AUTOPROTECCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE
ASTURIAS Y DEL HOSPITAL VITAL ÁLVAREZ BUYLLA DE MIERES.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PA369/23

1. INTRODUCCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El presente documento tiene por objeto exponer el análisis realizado, así como los resultados obtenidos de la revisión realizada por el Servicio Técnico de GISPASA, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Jurídicas del procedimiento abierto para la contratación del **Mantenimiento e Implantación del Plan de Autoprotección del Hospital Universitario Central de Asturias y del Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres**, expediente PA362/23, para la valoración de las proposiciones técnicas presentadas y definidas como SOBRE 2 Proposición Técnica – Aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas, formuladas por las licitadoras presentadas en función de los criterios de adjudicación del contrato.

Forman parte de este Servicio Técnico:

- *Miguel Crespo Vázquez* - Director de Mantenimiento e Infraestructuras de GISPASA
- *Silvia Domínguez Martín* - Responsable de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de GISPASA

La Mesa de Contratación, en su reunión de 11 de septiembre de 2023, procedió a la apertura del SOBRE Nº2 Proposición Técnica – Aspectos no valorables mediante la aplicación de fórmulas, del citado procedimiento, siendo las licitadoras que han concurrido al procedimiento las siguientes:

- **SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM, S.L.**
- **PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD APLICADA, S.L.**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige la licitación, los Criterios de Adjudicación utilizados para puntuar las distintas ofertas son los especificados en el Anexo IX del citado Pliego.

Estos criterios de adjudicación se determinan con el fin de velar por la consecución de un servicio de gran calidad que responda lo mejor posible a la necesidad del contrato, estando todos ellos vinculados al objeto del contrato y formulados de manera objetiva con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad garantizando que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Estos criterios se han determinado teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectar al proceso específico de la ejecución de los trabajos, como la planificación del servicio, las especificaciones de las distintas actuaciones a ejecutar, los sistemas de control, la formación e información del personal, factores que inciden en una eficiente prestación del servicio contratado.

La no presentación de la documentación solicitada en este apartado no originará la exclusión directa del licitador. Sin embargo, la misma podrá producirse si, ante la falta de determinada documentación, la mesa entendiera que, la oferta técnica presentada, no reúne los requisitos mínimos exigidos para su estudio.

Aquellos aspectos o documentos que no estén incorporados en el sobre nº 2 se tendrán por no presentados a los efectos de su valoración por lo que únicamente se valorarán aquellos aspectos o documentos de carácter cualitativo incluidos en este sobre, sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior respecto la falta de determinada documentación.

DESGLOSE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOBRE 2 ASPECTOS NO VALORABLES MEDIANTE LA
APLICACIÓN DE FÓRMULAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	45
<p>Calidad del servicio:</p> <p>Se valorará la oferta presentada en lo relativo a los siguientes aspectos que afectan a la calidad de los trabajos de revisión, actualización y mantenimiento del Plan de Autoprotección, de forma global, en cada uno de los Hospitales, incidiendo en los siguientes aspectos:</p> <p>Sistema de organización del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adecuada organización de los trabajos: se valorará el sistema de organización de las actuaciones a realizar en cada uno de los Hospitales, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y su estructuración en base a los siguientes criterios: <p>Propuesta de sistema de organización del trabajo y de cada una de las actuaciones a ejecutar: se valorará cada propuesta en base a su claridad, estructura, orden, metodología, planificación y seguimiento de los trabajos, así como a la idoneidad y eficacia de la organización, gestión y planificación propuestas.</p> <p>En base a lo anterior se otorgarán las siguientes puntuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se otorgará la máxima puntuación de 12 puntos a las propuestas de sistema de organización del trabajo que propongan una metodología completa en base a los aspectos solicitados, expresando de manera detallada y clara la propuesta presentada de forma que sea idónea y responda a criterios de eficacia. ○ Se otorgarán 6 puntos a las propuestas que no presenten toda la información requerida en el sistema de organización de los trabajos en relación con los aspectos solicitados o que sea poco clara o confusa. Se considerarán incompletas aquellas propuestas que no tengan un detalle exhaustivo ni sea demasiado rigurosas, de manera que no presenten información sobre algunos de los aspectos solicitados. ○ Se otorgarán 0 puntos a las propuestas que no presenten información alguna sobre los aspectos solicitados, que lo presentado no sea coherente o que no sea considerado idóneo para la prestación del servicio objeto de la presente contratación. 	12
<ul style="list-style-type: none"> • Las líneas de comunicación entre el personal del contratista y los representantes de GISPASA/HUCA/HVAB: se valorará la coordinación con todos los agentes intervinientes GISPASA/HUCA/HVAB con el objetivo de conseguir mayor agilidad y planificación en las actuaciones a realizar, en base a los siguientes criterios: <p>Propuesta de líneas de comunicación y coordinación con todos los agentes intervinientes GISPASA/HUCA/HVAB: se valorará cada propuesta en base a su claridad y estructura detallada de los sistemas de comunicación con GISPASA y</p>	4

los hospitales (HUCA y HVAB).

En base a lo anterior se otorgarán las siguientes puntuaciones:

- Se otorgará la máxima puntuación de 4 puntos a las propuestas de líneas de comunicación con GIPASA y los hospitales, que garanticen una mayor agilidad y planificación en las actuaciones a realizar, expresando de manera detallada y clara la propuesta presentada de forma que sea adecuada a los servicios a prestar.
- Se otorgarán 2 puntos a las propuestas que no presenten toda la información requerida en relación con las líneas de comunicación, que sea poco clara o confusa, o bien que no logren garantizar con certeza una mayor agilidad en las actuaciones a realizar. Se considerarán incompletas aquellas propuestas que no tengan un detalle exhaustivo ni sea demasiado rigurosas, de manera que no presenten información sobre algunos de los aspectos solicitados.
- Se otorgarán 0 puntos a las propuestas que no presenten información alguna sobre los aspectos solicitados, que lo presentado no sea coherente o que no sea considerado idóneo para la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

- **Propuestas de seguimiento del contrato:** se valorará la propuesta de seguimiento del contrato mediante la planificación de reuniones de seguimiento, la elaboración de informes, etc..., con el objetivo de conseguir un mayor seguimiento y control del contrato por parte de GISPASA, en base a los siguientes criterios:

Propuesta de seguimiento del contrato: se valorará cada propuesta en base a su claridad y estructura detallada de todos los métodos de seguimiento del contrato propuestos

En base a lo anterior se otorgarán las siguientes puntuaciones:

- Se otorgará la máxima puntuación de 9 puntos a las propuestas de seguimiento del contrato que propongan una metodología completa en base a los aspectos solicitados, expresando de manera detallada, concreta y clara la planificación de reuniones de seguimiento teniendo en cuenta cada uno de los hospitales y las distintas actuaciones objeto del contrato, así como las distintas actuaciones de seguimiento presentadas, la elaboración de informes, etc..., siempre que sea coherente con la actividad a desarrollar.
- Se otorgarán 4,5 puntos a las propuestas que presenten un incompleto seguimiento del contrato, o no presenten toda la información requerida para este criterio.
- Se otorgarán 0 puntos a las propuestas que no presenten información alguna sobre los aspectos solicitados, que lo presentado no sea coherente o que no sea considerado idóneo para la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

9

<ul style="list-style-type: none"> • <u>Soluciones o medidas correctivas:</u> se valorarán las soluciones o medidas correctivas ante posibles deficiencias o subsanaciones al Plan de Autoprotección para cada uno de los hospitales (HUCA y HVAB), en base a los siguientes criterios: Propuesta de soluciones o medidas correctivas: se valorará cada propuesta que presente dentro de su servicio la incorporación de soluciones o medidas correctivas ante posibles deficiencias o subsanaciones al Plan de Autoprotección para cada uno de los hospitales. Se incluirá un listado de soluciones o medidas correctivas, explicando la utilidad de las mismas. En base a lo anterior se otorgarán las siguientes puntuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se otorgará la máxima puntuación de 5 puntos a las propuestas que incorporen un mayor número de soluciones o medidas correctivas siempre que se justifique de manera clara, detallada y adecuada su utilidad en la resolución de posibles deficiencias de los respectivos planes de autoprotección, aportando un valor añadido a los mismos. ○ Se otorgarán 2,5 puntos a las propuestas que incorporen un número de soluciones o medidas correctivas menor a las mejores ofertas, siempre y cuando justifiquen de manera clara, detallada y adecuada su utilidad en la resolución de posibles deficiencias de los respectivos planes de autoprotección aportando un valor añadido a los mismos, distribuyéndose la puntuación proporcionalmente en función del número de soluciones o medidas correctivas ofertadas. ○ Se otorgarán 0 puntos a las propuestas que no incorporen soluciones o medidas correctivas, o incorporándolas no justifiquen de manera clara, detallada y adecuada su utilidad en la resolución de posibles deficiencias de los respectivos planes de autoprotección no aportando un valor añadido a los mismos. 	5
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Simulacros:</u> Se valorará la organización de simulacros de emergencia, que abarquen el cumplimiento de los aspectos recogidos en los planes de autoprotección de cada uno de los hospitales, en base a los siguientes criterios: Propuesta de organización de simulacros de emergencia: se valorará la idoneidad de la propuesta de planificación y desarrollo de los simulacros, así como los mecanismos de control y seguimiento de las acciones correctivas derivadas de los informes de simulacros realizados: En base a lo anterior se otorgarán las siguientes puntuaciones: <u>Planificación y desarrollo de los simulacros:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se otorgará la máxima puntuación de 3 puntos a las propuestas que presenten detalles pormenorizado de la planificación y desarrollo de los simulacros abarcando el cumplimiento de los aspectos recogidos en los planes de autoprotección de cada hospital. ○ Se otorgarán 1 puntos a las propuestas que no presenten con suficiente detalle la planificación y desarrollo de los simulacros o no abarquen el cumplimiento de los aspectos recogidos en los planes de autoprotección de cada hospital. 	6

<ul style="list-style-type: none"> ○ Se otorgarán 0 puntos a las propuestas que no presenten información alguna o que lo presentado no sea coherente con los planes de autoprotección de cada hospital. <p>Mecanismos de control y seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se otorgará la máxima puntuación de 3 puntos a las propuestas que ofrezcan un exhaustivo mecanismo de control y seguimiento de las acciones correctivas derivadas de los informes de simulacros realizados, siempre que sean coherentes con la actividad a ejecutar. ○ Se otorgarán 1 puntos a las propuestas que ofrezcan un incompleto mecanismo de control y seguimiento de las acciones correctivas derivadas de los informes de simulacros. ○ Se otorgarán 0 puntos a las propuestas que no presenten información alguna sobre los aspectos solicitados, que lo presentado no sea coherente o que no sea considerado idóneo para la prestación del servicio objeto de la presente contratación 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Trípticos: se valorará el diseño y contenido y medios de divulgación, en base a los siguientes criterios: Propuesta de trípticos: se valorará cada propuesta en base a su claridad. En base a lo anterior se otorgarán las siguientes puntuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos a las propuestas que presenten modelos de trípticos que incluyan una mayor cantidad de material divulgativo, mayor claridad en el diseño, así como mayor número de medios de divulgación novedosos siempre que aporten utilidad y claridad. ○ Se otorgarán 1 punto a las propuestas que incorporen modelos de trípticos que incluyan una cantidad de material divulgativo, mayor claridad en el diseño, así como un número de medios de divulgación novedosos, menor a las mejores ofertas, siempre que aporten utilidad y claridad, distribuyéndose la puntuación proporcionalmente en función del número de soluciones o medidas correctivas ofertadas. ○ Se otorgarán 0 puntos a las propuestas que no incorporen la información solicitada en este criterio, o incorporándola no aporten utilidad o claridad. 	2
<ul style="list-style-type: none"> ● Fichas de actuación: se valorará el diseño y contenido en base a los siguientes criterios: Propuesta de fichas de actuación: se valorará cada propuesta en base a la claridad en la descripción de las actuaciones a realizar por cada uno de los equipos de emergencias en cada centro al fin de garantizar la mejor comprensión y agilidad en la consulta de las actuaciones en caso de emergencias, así como la descripción de las actuaciones por centro para empresas externas. En base a lo anterior se otorgarán las siguientes puntuaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos a las propuestas que presenten modelos de fichas de actuación, en formato digital editable, que aporten mayor claridad en el diseño, facilitando y agilizando la 	2

<p>comprensión de las actuaciones a realizar en caso de emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se otorgarán 1 punto a las propuestas que incorporen modelos de fichas de actuación, en formato digital editable, con un diseño menos claro y detallado. ○ Se otorgarán 0 puntos a las propuestas que no incorporen la información solicitada en este criterio, o incorporándola no aporten utilidad o claridad o no se presente en formato digital editable. <p>Características sociales asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Formación: se valorará el plan de formación en base a los siguientes criterios: <p>Plan de Formación: se valorará la concreción de las propuestas presentadas, así como las soluciones planteadas de cara a los ajustes o variaciones sobre la planificación establecida en el PPT, pudiendo incorporar otra formación que resulte de interés para el desarrollo del contrato, de forma que aporte un mayor valor a las actividades formativas. Se valorará la introducción de métodos de impartición on line, vía web o cualquier otro medio que garantice la formación continua. No se valorarán planes de formación genéricos de empresas.</p> <p>En base a lo anterior se otorgarán las siguientes puntuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se otorgará la máxima puntuación de 5 puntos a las propuestas que introduzcan métodos de impartición on line, vía web o cualquier otro medio que garantice la formación continua, así como que ofrezcan un contenido por encima del establecido como mínimo en el PPT, siempre que el contenido presentado aporte un mayor valor a las actividades formativas y cumpla con la normativa en vigor. <p>El resto de las propuestas se puntuará proporcionalmente en base a la presentación de información requerida.</p>	5
---	---

2. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

• SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM, S.L.

En primer lugar, se procede a la revisión formal de la oferta en cumplimiento de las normas de presentación según recoge el pliego de cláusulas jurídicas en la cláusula 9.4.2. De este modo, se revisa el número de páginas (20 páginas, debiendo ser su formato a cara simple espacio interlineado sencillo, letra verdana tamaño 10, todos los márgenes 2,5 mínimo cada uno) así como cada uno de los apartados y subapartados de la propuesta:

Memoria Técnica:

1. **Sistema de organización del trabajo:** descripción detallada de la metodología de trabajo, su organización, gestión y planificación, tendentes a garantizar un perfecto cumplimiento de los trabajos objeto de la presente contratación.

Se incluirá la siguiente información:

- Definición de las líneas de comunicación con GISPASA/HUCA/HVAB y coordinación con todos los agentes intervinientes.
 - Detalle del seguimiento del contrato, planificación de las reuniones de seguimiento del contrato para cada uno de los hospitales y de las distintas actuaciones objeto del contrato.
 - Listado de soluciones o medidas correctivas ante posibles deficiencias o subsanaciones del Plan de Autoprotección de cada uno de los hospitales, con explicación exhaustiva y detallada de su utilidad.
 - Sistema de organización de simulacros de emergencia, su desarrollo, así como los mecanismos de control y seguimiento de las acciones correctivas derivadas de los Informes de los simulacros realizados.
 - Propuesta de diseño, contenido y medios de divulgación de los trípticos divulgativos, según lo establecido en la cláusula 3.2.6 del PPT.
 - Propuesta de diseño, contenido de las fichas de actuación recogidas en la mencionada cláusula.
 - Detalle de los medios audiovisuales, on line, de circuito cerrado de televisión, etc. propuestos por el licitador.
2. **Plan de Formación:** descripción detallada del plan de formación propuesto en base a lo descrito en el PPT, con detalle de la materia a impartir, soluciones aportadas y métodos de impartición, de forma que aporte una mayor calidad a la formación a impartir. El plan de formación ha de ser específico para el HUCA y el HVAB.

Una vez revisada la propuesta técnica presentada por la empresa SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM, S.L., **se confirma el cumplimiento formal** de la misma y se procede a la valoración de sus características técnicas.

Sistema de organización del trabajo

• Organización de los trabajos:

La propuesta de organización de los trabajos presentada la empresa MARE NOSTRUM, S.L. presenta una planificación de fases para las actuaciones a realizar, estableciendo unos tiempos de duración de cada uno de los trabajos. De este modo, se divide cada uno de los años del servicio (primer año – segundo año) en la FASE INICIAL - FASE EJECUCION - FASE DE IMPLANTACION- FASE FINAL.

Se valora de manera positiva la metodología en la organización esquemática de cada una de estas fases en cuanto a su orden. Sin embargo, no se expresa de manera detallada las actuaciones comprendidas en cada una de las fases. Es decir, se considera que la propuesta no contiene toda la información necesaria sobre los trabajos y actuaciones por lo tanto no es posible valorar con precisión su idoneidad y su eficacia.

En consecuencia, se otorgan **6 puntos** al considerar que la propuesta no presenta toda la información requerida .

• **Líneas de comunicación:**

En este apartado, la propuesta de MARE NOSTRUM, S.L. es la puesta a disposición del contacto de los miembros del equipo mediante un número de teléfono y un correo electrónico. El enlace del contrato estará disponible las 24 horas. También se indica la presencia de personal en los hospitales en el caso de que sea requerido.

Los criterios de valoración recogidos en el pliego de cláusulas administrativas indican que se otorgará la máxima puntuación a las propuestas que garanticen una mayor agilidad y planificación en las actuaciones a realizar, valorando cada propuesta en base a su claridad y su estructura detallada.

Se valora la propuesta de MARE NOSTRUM, S.L. como carente de parte de la información solicitada, puesto que en este apartado no aparece la estructura detallada en relación con la línea de comunicación entre la empresa y los agentes intervinientes de GISPASA y los hospitales.

Como consecuencia y atendiendo a los criterios de valoración, se otorga la puntuación de **2 puntos**.

• **Propuesta de seguimiento del contrato:**

La propuesta de MARE NOSTRUM, S.L. para el seguimiento del contrato establece reuniones trimestrales presenciales o por videoconferencia como línea de comunicación entre los agentes intervinientes. Del mismo modo, se propone la entrega de informes trimestrales tras las reuniones de seguimiento.

Atendiendo a este criterio, se valora la propuesta de incompleta ya que presenta una metodología basada únicamente en reuniones e informes trimestrales. Sin embargo, para lograr una metodología eficaz, deberían incluirse propuestas tales como reuniones no planificadas, cronogramas de trabajo, informe inicial de estado u otras medidas similares para conseguir un mayor seguimiento y control del contrato por parte de GISPASA.

Como consecuencia y atendiendo a los criterios de valoración, se otorga la puntuación de **4,5 puntos**.

• **Soluciones o medidas correctivas:**

En este apartado, MARE NOSTRUM, S.L. propone tres soluciones o medidas correctivas para disponer de un Plan actualizado:

- Supervisión de los cambios en la actividad, de materiales y equipos.
- Adaptación periódica de los cambios en medios humanos.
- Incorporación y actualización periódica de esquemas operativos o fichas de actuación en caso de emergencia

Según los criterios de valoración, se otorgará la máxima puntuación de 5 puntos a las propuestas que incorporen el **mayor número de soluciones o medidas correctivas**.

En este caso, la empresa MARE NOSTRUM, S.L. justifica tres soluciones o medidas correctivas que son adecuadas para la resolución de posibles deficiencias de los respectivos planes de autoprotección, aportando un valor añadido a los mismos. Sin embargo, la propuesta de PREVinsa incorpora 6 medidas correctoras para la subsanación de deficiencias de los planes.

En consecuencia, se otorga a la propuesta de MARE NOSTRUM, S.L. la puntuación de **2,5 puntos**.

- **Simulacros:**

1. Planificación y desarrollo de los simulacros

Se valora de manera positiva la organización de simulacros de emergencia presentada por MARE NOSTRUM, S.L. en relación con la planificación y el desarrollo de los mismos. La información de la propuesta es completa y pormenorizada en este apartado. Se destaca que se impartirá una charla informativa presencial previa al simulacro y la supervisión estará realizada por 3 técnicos como mínimo. En este apartado se le otorga la máxima puntuación de **3 puntos.**

2. Mecanismos de control y seguimiento

Cabe destacar que en este apartado se valoran los mecanismos de control y seguimiento de las acciones correctivas derivadas de los informes de los simulacros realizados.

En particular, la propuesta no presenta ningún mecanismo de control y seguimiento derivado de las acciones correctivas, sin detallar ninguna medida específica más allá de las aportadas en el simulacro.

Por estas razones y atendiendo a los criterios de valoración, se le otorga la puntuación de **0 puntos.**

- **Trípticos:**

MARE NOSTRUM, S.L. presenta un modelo de tríptico que incluye gran cantidad de material divulgativo y claridad en el diseño, así como nuevos medios de divulgación novedosos aportando utilidad y claridad. Se valora de manera muy positiva el ejemplo presentado, tanto en el anverso como en el reverso, y como medio de divulgación se valora la propuesta de descarga desde su plataforma. En consecuencia, se otorga la **máxima puntuación de 2 puntos.**

- **Fichas de actuación:**

Se valora de manera positiva los modelos de fichas de actuación presentados por MARE NOSTRUM, S.L., considerando que tienen claridad en el diseño y que cumplen con el objetivo de facilitar y agilizar la comprensión de las actuaciones en caso de emergencias. EN consecuencia, se otorga **la máxima puntuación de 2 puntos.**

Características sociales asociadas:

- **Plan de Formación:**

La propuesta de MARE NOSTRUM pondrá a disposición el contenido de la formación impartida al personal de GISPASA en su plataforma de formación en formato presentación y/o vídeo. Según los criterios de valoración, se otorgará la máxima puntuación a las propuestas que introduzcan métodos de impartición on line, via web o cualquier otro medio que garantice la formación continua.. El resto de las propuestas se puntuará proporcionalmente. En este caso, la empresa PREVINSa ha presentado 3 propuestas , Previnsa Digital, que consiste en una plataforma digital que permite la impartición online de diferentes cursos con el fin de garantizar la formación continua, unidades móviles de formación para la realización de cursos de 1ª y 2ª intervención y formación online, via teams o similar. la propuesta de MARE NOSTRUM, S.L. presenta para la impartición de la formación, su plataforma de formación en formato presentación o vídeo para los que no hayan asistido de manera presencial pero no aporta medios para la presentación presencial y continua, así se le otorga una puntuación correspondiente de **1,66 puntos** ya que aporta 1 propuesta en cuanto a formación frente a 3 propuestas de PREVINSa.

- **PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD APLICADA, S.L.**

En primer lugar, se procede a la revisión formal de la oferta en cumplimiento de las normas de presentación según recoge el pliego de cláusulas jurídicas en la cláusula 9.4.2. De este modo, se revisa el número de páginas (20 páginas, debiendo ser su formato a cara simple espacio interlineado sencillo, letra verdana tamaño 10, todos los márgenes 2,5 mínimo cada uno) así como cada uno de los apartados y subapartados de la propuesta:

Memoria Técnica:

3. **Sistema de organización del trabajo:** descripción detallada de la metodología de trabajo, su organización, gestión y planificación, tendentes a garantizar un perfecto cumplimiento de los trabajos objeto de la presente contratación.

Se incluirá la siguiente información:

- Definición de las líneas de comunicación con GISPASA/HUCA/HVAB y coordinación con todos los agentes intervinientes.
 - Detalle del seguimiento del contrato, planificación de las reuniones de seguimiento del contrato para cada uno de los hospitales y de las distintas actuaciones objeto del contrato.
 - Listado de soluciones o medidas correctivas ante posibles deficiencias o subsanaciones del Plan de Autoprotección de cada uno de los hospitales, con explicación exhaustiva y detallada de su utilidad.
 - Sistema de organización de simulacros de emergencia, su desarrollo, así como los mecanismos de control y seguimiento de las acciones correctivas derivadas de los Informes de los simulacros realizados.
 - Propuesta de diseño, contenido y medios de divulgación de los trípticos divulgativos, según lo establecido en la cláusula 3.2.6 del PPT.
 - Propuesta de diseño, contenido de las fichas de actuación recogidas en la mencionada cláusula.
 - Detalle de los medios audiovisuales, on line, de circuito cerrado de televisión, etc. propuestos por el licitador.
4. **Plan de Formación:** descripción detallada del plan de formación propuesto en base a lo descrito en el PPT, con detalle de la materia a impartir, soluciones aportadas y métodos de impartición, de forma que aporte una mayor calidad a la formación a impartir. El plan de formación ha de ser específico para el HUCA y el HVAB.

Una vez revisada la propuesta técnica presentada por la empresa SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM, S.L., se confirma el cumplimiento formal de la misma y se procede a la valoración de sus características técnicas.

Sistema de organización del trabajo

- **Organización de los trabajos:**

La propuesta de PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD APLICADA, S.L. (en adelante PREVinsa) presenta un sistema de organización del trabajo mediante una metodología completa en base a los aspectos solicitados en los pliegos. De esta manera, la propuesta de organización en 3 fases es detallada y clara. Incluye la revisión de los planos usted está aquí, así como charlas informativas y cursos de formación. Se organiza una metodología mediante reuniones iniciales, revisión y elaboración de planes por cada hospital, actualización de todos los documentos integrantes de los planes, entrega de documentación y certificados. Se valora de manera positiva la propuesta de este apartado

puesto que la información es completa, cada fase está desarrollada y se considera adecuada y eficaz a las necesidades.

Por estas razones y atendiendo a los criterios de valoración, en este apartado se otorga la máxima puntuación de **12 puntos**.

- **Líneas de comunicación:**

La propuesta de PREVINSa proporciona una estructura detallada de las líneas de comunicación con todos los agentes intervinientes: GISPASA/HUCA/HVAB de manera que nombra un director de proyecto, así como un técnico responsable por cada hospital. Las líneas de comunicación de esta estructura será mediante vía telefónica directa así como por correo electrónico con el fin de tener una comunicación directa entre todos los agentes.

Se valora de manera positiva esta propuesta con el fin de garantizar una mayor agilidad y planificación de las actuaciones que se deben llevar a cabo.

En consecuencia, se valora este apartado con **4 puntos**.

- **Propuesta de seguimiento del contrato:**

En este apartado, PREVINSa propone las siguientes acciones para realizar un seguimiento del contrato: mantener reuniones iniciales, reuniones de seguimiento, reuniones no planificadas, emails informativos y cronogramas de trabajo. Así mismo, anualmente, en diciembre, se realizará un informe por hospital con todas las acciones que se han llevado a cabo. La propuesta tiene una metodología completa de seguimiento expresando las medidas a adoptar de manera detallada y concreta. Se valora de manera positiva el informe resumen de carácter anual para se recojer todas las acciones que se han llevado a cabo en relación con el seguimiento del contrato.

En consecuencia, se otorga la puntuación de **9 puntos**.

- **Soluciones o medidas correctivas:**

La proposición de PREVINSa contempla 6 medidas correctivas en caso de detectar deficiencias o de ser necesarias subsanaciones de los Planes de Autoprotección. En particular, se hace referencia a los cambios de normativa, a la actualización de la documentación gráfica, a la reubicación de medios de extinción de PCI, la solución de problemas en relación con la detección de obstáculos en vías de evacuación, el refuerzo de señalización ante la ausencia de señales y la actualización de los planes en relación con los cambios de organigramas. Además, se explica de manera detallada y adecuada la utilidad de estas medidas en la resolución de posibles deficiencias justificando su valor añadido.

Atendiendo a los criterios, se otorgará la máxima puntuación a las propuestas que incorporen un mayor número de soluciones o medidas correctivas. Puesto que el resto de las ofertas presentan un menor número de medidas, en este apartado se otorga a PREVINSa la máxima puntuación de **5 puntos**.

- **Simulacros:**

1. Planificación y desarrollo de los simulacros

Se valora de manera positiva la organización de simulacros de emergencia presentada por PREVINSa en relación con la planificación y el desarrollo de los mismos. La información de la propuesta es completa y pormenorizada en este apartado. Se valora especialmente la inclusión de Observadores, un Controlador y de Evaluadores para analizar las actuaciones y determinar los errores cometidos. En este apartado se otorga la máxima puntuación de **3 puntos**.

2. Mecanismos de control y seguimiento

Sin embargo, en cuanto a los mecanismos de control de los simulacros, se considera que la propuesta de PREVINSa es incompleta en este apartado puesto que no ofrece un método de seguimiento detallado de las acciones correctivas derivadas de los simulacros.

En particular, la propuesta indica que semestralmente PREVINSAs se reunirá con los interlocutores de los hospitales y GISPASA con el fin de comprobar y verificar que se han llevado a cabo estas desviaciones y se elaborará un informe. Pero se considera que no existe un exhaustivo mecanismo de control que por ejemplo categorice las deficiencias y posteriormente asigne una criticidad en su seguimiento y corrección.

En consecuencia, se otorga la puntuación de **1 punto**.

- **Trípticos:**

La proposición de PREVINSAs de modelo de tríptico incluye gran cantidad de material divulgativo y claridad en el diseño, así como nuevos medios de divulgación novedosos aportando utilidad y claridad. Se valora de manera muy positiva el ejemplo presentado, con una legibilidad fácil y ordenada. Se considera como medio novedoso la realización de un tríptico personalizado de las normas de actuación en caso de emergencias para las visitas externas de los pacientes de los centros hospitalarios.

En consecuencia, se otorga la máxima puntuación de **2 puntos**.

- **Fichas de actuación:**

Del mismo modo que en el apartado anterior, se valora de manera positiva los modelos de fichas de actuación presentados por PREVINSAs, con el fin de informar al personal de las subcontratas sobre el Plan de Autoprotección. Se valora de manera positiva el diseño de las fichas, con el objetivo de garantizar la mejor comprensión y agilidad en la consulta de las actuaciones en caso de emergencias gracias a su claridad.

En consecuencia, se otorga la máxima puntuación de **2 puntos**.

Características sociales asociadas:

- **Plan de Formación:**

La empresa PREVINSAs propone tres medidas adicionales relacionadas con el Plan de Formación incluyendo el uso de una plataforma digital:

- Cursos de Autoprotección personalizados para cada hospital
- Cursos de 1ª Intervención
- Cursos de 2ª Intervención.

La segunda medida es la realización de cursos presenciales de equipos de 1ª Intervención y de 2ª intervención con pautas de trabajo con agentes citostáticos.

Y la tercera medida es la posibilidad de realizar via online tanto charlas informativas como los siguientes cursos:

- Curso de formación de formadores.
- Cursos de Jefes de Guardia
- Cursos de Dirección y Mando Comité de Catástrofes

Atendiendo a los criterios de valoración que establece la máxima puntuación de 5 puntos para la propuesta que presente el mayor número de medidas adicionales al Plan (en este caso PREVINSAs presenta 3 medidas), se otorga a PREVINSAs una puntuación de **5 puntos**

3. CONCLUSIONES.

Que, analizadas las propuestas técnicas presentadas, la valoración otorgada según el desglose anterior es la siguiente:

EMPRESA		CRITERIOS	PUNTOS
SERVICIO DE RIESGOS	DE PREVENCIÓN DE LABORALES MARE	Organización de los trabajos	6
		Líneas de comunicación	2

NOSTRUM, S.L.	Propuestas de seguimiento del contrato	4,5
	Soluciones o medidas correctivas	2,5
	Simulacros	3+0
	Trípticos	2
	Fichas de actuación	2
	Plan de formación	1,66
	PUNTUACIÓN TOTAL	23,66
PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD APLICADA, S.L.	Organización de los trabajos	12
	Líneas de comunicación	4
	Propuestas de seguimiento del contrato	9
	Soluciones o medidas correctivas	5
	Simulacros	3+1
	Trípticos	2
	Fichas de actuación	2
	Plan de formación	5
PUNTUACIÓN TOTAL	43	

Y para que conste, firmamos el presente Informe Técnico para la evaluación de la oferta técnica presentada para la contratación de del **Mantenimiento e Implantación del Plan de Autoprotección del Hospital Universitario Central de Asturias y del Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres**, expediente PA362/23.

En Oviedo, a 18 de septiembre de 2023

Miguel Crespo Vázquez

Director de Mantenimiento e Infraestructuras de GISPASA

Silvia Domínguez Martín

Responsable de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de GISPASA